

SOCIEDAD E HISTORIA. A PROPÓSITO DE ALTHUSSER Y EL CONCEPTO DE SOBREDETERMINACIÓN*

Juan José Martínez Olguín

Universidad de Buenos Aires-IIGG

Resumen.- Con el objeto de exponer y explicar la concepción de sociedad y de la historia en Marx, Althusser importa y reelabora el concepto de “sobredeterminación” del psicoanálisis de Freud. No es el propósito del presente artículo trazar una genealogía del concepto, sino, por el contrario, reflexionar acerca de las consecuencias teóricas que el mismo tiene para la teoría y el conocimiento histórico y social. Dicho de otro modo, y en palabras del propio autor francés, el objetivo aquí planteado es describir la concepción de sociedad e historia que “se refleja” en la categoría marxista de la sobredeterminación.

Palabras clave.- *sobredeterminación, Althusser, historia, sociedad.*

Abstract.- In order to put forward and explain Marx’s conception of society and history, Althusser imported the concept of “overdetermination” from Freud’s psychoanalysis. It is not the purpose of this paper to make a genealogy of the concept. Otherwise, the objective of the followings lines is to think about the theoretical consequences (to historical and social knowledge) of using the idea of overdetermination. In other words, and according to French’s author words, we try to describe the conception of society and history which “is reflected” in Marxist’s category of overdetermination.

Keywords.- *overdetermination, Althusser, history, society.*

“Pero, entonces, si toda contradicción se presenta en la práctica histórica y en la experiencia histórica del marxismo como una contradicción sobredeterminada, si esta sobredeterminación constituye, frente a la contradicción hegeliana, la

* El presente artículo es el resultado, por un lado, de la estimulante inspiración que las reflexiones de la obra de Louis Althusser (como así también de las igualmente estimulantes obras de algunos de sus más célebres lectores, entre ellos, Emilio De Ípola, Alain Badiou, Ernesto Laclau, etc.) despertaron en mi interés personal, y, por otro lado, de varios meses de trabajo desarrollados en vistas de elaborar una ponencia que fue expuesta en las Jornadas “Por el camino de Althusser. Marxismo y psicoanálisis: legado y perspectivas”, realizadas el 24 y 25 de Agosto en la Biblioteca Nacional de la Ciudad de Buenos Aires, Argentina (evento que contó con el auspicio de la Facultad de Ciencias Sociales - UBA, del Laboratoire d’études et de recherches sur les logiques contemporaines de la philosophie, del équipe d’accueil EA 4008 de l’Université Paris VIII – Vincennes á Saint - Denise, del Institut Mémoires de l’édition contemporaine – France y del Centro Franco - Argentino de Altos Estudios de la Universidad de Buenos Aires. Si bien dicha ponencia constituyó un trabajo muy preliminar en relación al que aquí presento, este último es deudor, en gran medida, del primero.

especificidad de la contradicción marxista; si la “simplicidad” de la dialéctica hegeliana envía a una “concepción del mundo” y particularmente a una concepción de historia que se refleja en ella; es necesario interrogarse, sin duda, acerca de cuál es el contenido, cuál es la razón de ser de la sobredeterminación de la contradicción marxista, y plantearse la cuestión de saber *cómo la concepción marxista de la sociedad puede reflejarse en esta sobredeterminación*. Esta cuestión es capital, ya que es evidente que *sino se muestra el lazo necesario que une la estructura propia de la contradicción en Marx a su concepción de sociedad y de la historia, si no se funda esta sobredeterminación (...), esta categoría permanecerá “en el aire”...*”

-Louis Althusser. Pour Marx.-

I

La obra de Louis Althusser posee, a pesar de haber sido en buena parte marginada del ámbito académico y científico (sobre todo a partir de la crisis del marxismo en el 70 y del posterior drama personal del autor en la década del 80), una extraordinaria importancia para el conocimiento social y para la teoría sociológica e histórica en particular. Tal como señala De Ípola (2007), el filósofo francés fue el primer y único marxista de alto nivel que Francia produjo en toda su historia. Es por ello que el interés que ha impulsado el presente ensayo es un intento, hartamente esquemático y plagado de simplificaciones, de recomponer algunas de las tesis que el pensamiento del marxista europeo ha dejado como valioso legado para pensar la sociedad y la historia, el todo social y su devenir histórico, lo social y sus coyunturas históricas cambiantes¹. Va de suyo que no nos proponemos en las siguientes líneas realizar una exposición escolar de conceptos, sino esbozar un conjunto de reflexiones sobre los mismos, reflexiones que nos conduzcan con la mayor sistematicidad y

¹ Haremos aquí la siguiente aclaración: cuando nos referimos al pensamiento de Althusser hacemos referencia al Althusser “clásico”, es decir, tomaremos a lo largo de la exposición como fuentes bibliográficas principales (aunque, desde luego, no serán las únicas), y a su vez, como principales puntos de referencia teóricos para desarrollar su concepto de historia y sociedad, básicamente sus obras “Lire Le Capital” y “Pour Marx”. No porque creamos de poco valor teórico sus escritos posteriores, sus obras póstumas y el conjunto de artículos inéditos publicados en los últimos años, sino simplemente porque es de nuestro interés la sistematización de los conceptos vertidos en ese período del pensamiento del autor francés, que creemos, es el terreno para transitar más adecuado para poder desarrollar los conceptos que aquí son propuestos como objetos de indagación. Asimismo, no desconocemos el interesantísimo aporte hecho por De Ípola (2007) acerca de la continuidad teórica en las obras de Althusser, entre su proyecto declarado y subterráneo. Incluso más, nos apoyamos en él para acotar nuestra empresa indagatoria a dicho proyecto declarado (presente, sustancialmente, en aquéllas obras “clásicas”, aunque también vertido en sus obras posteriores), proyecto impulsor de una filosofía “ferviente militante de la ciencia, inquisidora de nociones, defensora de nomenclaturas científicas (...); una filosofía lo bastante provocativa como para que no la considerasen trivial” (52/53).

elocuencia posible hacia los fundamentos teóricos de la concepción de sociedad y de la historia que está presente en la empresa intelectual de Althusser, es decir, hacia una reflexión que nos permita desarrollar dichos fundamentos en los términos que el propio autor propuso.

II

El arduo pero igualmente estimulante ejercicio que implica retornar a los postulados que el filósofo francés elaboró para concebir lo social y sus movimientos históricos supone, o por lo menos percibimos la necesidad de que así sea, una breve referencia al sistema filosófico con el que Althusser está explícitamente discutiendo (y, fundamentalmente, dicha referencia está exhaustivamente dirigida a la concepción de sociedad e historia que en él están presentes): la filosofía hegeliana.

El autor expone en el Capítulo IV de su obra *Lire Le Capital* las dos características esenciales que constituyen para él la noción de historia que elabora Hegel. Ellas son: la continuidad homogénea del tiempo, y la contemporaneidad del tiempo o categoría del presente histórico. La primera, consiste en:

...la reflexión en la existencia de la continuidad del desarrollo dialéctico de la Idea. El tiempo puede ser tratado así como un continuo en el cual se manifiesta la continuidad dialéctica del proceso de desarrollo de la idea. Todo el problema de la ciencia de la historia tiene que ver entonces, a este nivel, con el corte de este continuo según una periodización correspondiente a la sucesión de una totalidad dialéctica con otra. Los momentos de la Idea existen como períodos históricos que deben ser cortados exactamente en el continuo del tiempo. (Althusser, 2004b: 104. El resaltado es mío)

La Idea se desarrolla en un movimiento dialéctico continuo, en un proceso en donde el devenir es el ámbito del (auto) desarrollo ininterrumpido de aquélla. Por un lado, dicho movimiento, tal como se mencionó en el párrafo citado, presenta como rasgo primordial la continuidad. Las contradicciones son inherentes y constitutivas del mismo. La superación de estas contradicciones es el fundamento de su propio desenvolvimiento. En este sentido, no es posible pensar una contradicción no superada que frene el devenir histórico-dialéctico. Por lo tanto, “todo el problema de la ciencia de la historia tiene que ver entonces, a este nivel, con el corte de este continuo según una periodización correspondiente a la sucesión de una totalidad dialéctica con otra”. El análisis histórico consiste en encontrar en ese continuo movimiento, en ese devenir constante, las etapas en donde se produce el “salto” de superación entre un momento dialéctico y el otro, entre la contradicción que lo constituyó y su superación (dialéctica). Ésta última será, asimismo, el punto de partida de un nuevo momento de la evolución, momento que será, al igual que sus

precedentes, superado². En efecto, este movimiento no sólo se presenta como movimiento continuo, sino también como movimiento *homogéneo*.

La segunda característica, la contemporaneidad del tiempo histórico, es la condición de posibilidad de la primera, y es según el autor francés

...la que nos va a entregar el pensamiento más profundo de Hegel. Si el tiempo histórico es la existencia de la totalidad social, es necesario precisar cuál es la estructura de esta existencia. Que la relación de la totalidad social con su existencia histórica sea la relación con una existencia *inmediata implica* que esta relación sea ella misma inmediata. En otros términos, la estructura de la existencia histórica es tal que todos los elementos del todo coexisten siempre en el mismo tiempo, en el mismo presente y son contemporáneos los unos a los otros en el mismo presente. Esto quiere decir que la estructura de la existencia histórica de la totalidad social hegeliana permite lo que propongo en llamar "*corte de esencia*", es decir, esta operación intelectual por el cual se opera, en cualquier momento histórico, un corte vertical, un corte tal del presente que todos los elementos del todo revelados por este corte estén entre ellos en una relación inmediata que exprese inmediatamente su esencia interna. (Althusser, 2004b: 104. El resaltado es del autor)

Althusser aquí plantea cuatro problemas centrales que están presentes en el pensamiento de Hegel y, particularmente, en su concepción de historia. En primer lugar, la relación entre totalidad social y existencia histórica de dicha totalidad (tiempo histórico); en segundo lugar, el propio concepto de contemporaneidad en tanto característica de dicho tiempo; en tercer lugar, la noción de "corte de esencia", y por último, la concepción de totalidad social, es decir, de sociedad, en la que se funda la concepción de historia de la filosofía hegeliana. En este sentido, antes de avanzar sobre estas cuatro dimensiones que permiten reconstruir el enfoque del devenir histórico expuesto por el autor alemán, nos detenemos por un momento en el término totalidad social (o todo social), ampliamente utilizado por Althusser para referirse a sus tesis y a las del propio Hegel. Pensar la sociedad como un todo, como una totalidad, conlleva a

² En este sentido, sostiene Hegel (1983): "Si la evolución absoluta, la vida de Dios y el espíritu es solamente un proceso, solamente un movimiento, entonces es solamente un movimiento abstracto. Sin embargo, este movimiento universal, en cuanto concreto, es una serie de formas del espíritu (...); *una evolución es siempre un movimiento a través de muchas evoluciones*; el todo de esta serie es un resultado que retrocede hacia sí, de evoluciones: *y cada evolución especial es un grado del todo. (...) Y el único camino para ello es su desarrollo; y la serie de desarrollos son los grados de evolución.*

En tanto que ahora algo es resultado de una etapa, de un desarrollo, es de nuevo el punto de partida para una nueva evolución posterior. Lo último del momento del desarrollo es siempre al mismo tiempo lo primero del momento siguiente. Las etapas (momentos) son diferentes, toda etapa siguiente es más concreta que la precedente. (...) Suponen las determinaciones de las etapas anteriores precedentes y las continúan desarrollando. Toda etapa posterior de la evolución es también más rica, está acrecentada por estas determinaciones; por lo tanto, es más concreta" (p. 51/52. El resaltado es mío).

la mencionada utilización, por un lado, del término totalidad, y por el otro, a su conjugación con el término social, para describir mediante ella, el tipo de totalidad a la que se hace referencia (es decir, a la sociedad). Asimismo, ello supone también pensar los elementos que componen dicha totalidad, la forma en que ellos se relacionan dentro del todo y *la eficacia* del todo sobre sus elementos. Esto último suscita, a su vez, la reflexión acerca del tipo de unidad que lo caracteriza. Volveremos sobre este punto más adelante.

En referencia a la primera dimensión, a la relación entre totalidad social y existencia histórica de aquélla, es preciso comprender que ésta se presenta como una relación inmediata, poniendo de manifiesto la forma en que se desenvuelve el devenir histórico de toda sociedad. En este sentido, Hegel (1983) sostiene: “Desenvolverse quiere decir: ponerse, entrar a la existencia [dasein]...” (p. 45). De este modo, el desenvolverse de la sociedad en la continuidad del tiempo es el entrar a la existencia de aquélla; el punto central aquí es que dicha existencia (histórica) de la totalidad social (y, en efecto, de toda existencia histórica) es concebida como la *expresión inmediata* de la esencia o principio interior del todo social.

El segundo punto es problematizado mediante la formulación del concepto de contemporaneidad, noción que supone la (co)existencia de todos los elementos que forman el todo, es decir, de todas sus determinaciones (filosóficas, políticas, religiosas, artísticas, económicas, etc.) en un mismo presente o tiempo histórico. Esta coexistencia es la que define la contemporaneidad característica del tiempo histórico hegeliano. Por lo tanto, e íntimamente relacionado con lo dicho en el párrafo anterior, esta misma contemporaneidad también supone que dichas determinaciones o elementos de la totalidad social son la existencia inmediata de la esencia del todo social. En palabras de Althusser “todos los elementos del todo están en una *co-presencia que es la presencia de su esencia*” (Althusser, 2004b: 104. El resaltado es mío). De esta forma, nos aproximamos al tercer problema planteado por el pensamiento hegeliano: la posibilidad de realizar “verticalmente” sobre dicho tiempo un “corte de esencia”, operación intelectual que permite la posibilidad de trazar un corte “teórico” al interior de un todo en un determinado momento histórico para dar cuenta, precisamente, de la presencia de todos sus elementos como manifestaciones necesarias de su esencia.

Ahora bien, lo expuesto hasta aquí remite, asimismo, a una cuarta cuestión fundamental en virtud de la cual pueden ser comprendidos cabalmente los tres puntos mencionados: la relación entre existencia histórica y totalidad social, la noción de contemporaneidad, y por último, el concepto de “corte de esencia”. En efecto, la concepción de historia de Hegel está fundada en una concepción de sociedad que como tal es su condición (lógica) de existencia³. En este punto

³ “...es necesario interrogar con rigor *la estructura del todo social* para descubrir allí el secreto de la concepción de la historia en la cual se piensa el “devenir” de ese todo social; una vez conocida la estructura del todo social, se comprende la relación (...) que con ella tiene la concepción del tiempo histórico en el cual esta concepción está pensada”, pues dicha “concepción de la historia (...), está ligada orgánicamente a una concepción precisa del todo social” (Althusser, 2004b: 107. El resaltado es del autor).

de la argumentación es preciso volver sobre el término totalidad social, término cuya utilización, como ya se mencionó, permite pensar la sociedad como un todo, y a partir de ello, la relación de los elementos al interior de dicho todo y la unidad que lo caracteriza. En otras palabras, permite pensar la *eficacia* del todo sobre sus elementos. Según Althusser (2004b), el modelo que domina todo el pensamiento de Hegel y que permite pensar esta eficacia es el “concepto leibniziano de la *expresión*” (p. 201. El resaltado es del autor). La unidad *expresiva* es el tipo de unidad que caracteriza esta concepción de sociedad que supone definir a esta última como

{un todo} reductible a un principio de interioridad único, es decir, a una *esencia interior*, de la que los elementos del todo no son entonces más que formas de expresión fenomenales, el principio interno de la esencia está en cada punto del todo, de manera que cada instante se puede escribir la ecuación, inmediatamente adecuada: *tal elemento* (económico, político, jurídico, literario, religioso, etc., en Hegel) = *esencia interior del todo*. (...) {Supone} *cierta naturaleza del todo, precisamente la naturaleza de un todo “espiritual”, donde cada elemento es expresivo de la totalidad entera como pars totalis*. (Ibíd., p. 202. El resaltado es del autor)⁴.

⁴ Esta estructura que caracteriza la unidad del todo social hegeliano está presente en diferentes pasajes de los escritos del autor alemán: “El efecto no contiene (...) en general nada que la causa no contenga. Inversamente la causa no contiene nada que no se halle en su efecto” (Hegel, 1968: 495). Tanto el efecto como la causa, son el devenir del desarrollo de la esencia. La esencia interior (de la totalidad social) que gobierna los procesos sociales, se manifiesta como fenómeno, como causa y como efecto. Precisamente a partir de ello es posible afirmar que “la causa no contiene nada que no se halle en su efecto”: ambos constituyen momentos del movimiento dialéctico continuo en que se despliega lo esencial (que está presente, como se mencionó, tanto en la causa como en el efecto) sólo que como momentos o como manifestaciones fenomenales diferentes. Asimismo, se pone de manifiesto aquí el tipo de causalidad lineal que fundamenta el pensamiento hegeliano (en ese sentido, más adelante se desarrollan sus diferencias con el tipo de causalidad estructural althusseriano). Otro de los pasajes en que el filósofo alemán expone esta visión del tipo de unidad espiritual que caracteriza al todo social es a través de la descripción del desarrollo del ser en sí al ser por sí que “gobierna” el devenir histórico (la “evolución”): “La tercera determinación es que lo que existe en sí, y lo que existe por sí, son solamente una y la misma cosa. Esto quiere decir precisamente evolución. Lo en sí que ya no fuera en sí, sería otra cosa; por consiguiente, habría allí una variación, un cambio. En el cambio hay algo que llega a ser otra cosa. En la evolución podemos también, sin duda, hablar del cambio, pero este cambio debe ser tal que lo otro, lo que resulta, sin embargo, es aún idéntico con lo primero (...). Es algo concreto, algo distinto; pero, sin embargo, contenido en la unidad, en el sí primitivo. El germen se desarrolla así, no cambia; si el germen fuese cambiado, desgastado, triturado, no podría evolucionar. *Esta unidad de lo Existente, lo que existe, y de lo que es en sí, es lo esencial de la evolución. Es un concepto especulativo, esta unidad de lo diferente, del germen y de lo desarrollado; ambas cosas son dos y, sin embargo, una*” (Hegel, 1983: p. 48. El resaltado es mío). Ambos, el ser en sí, y el ser por sí, “son dos cosas”, en tanto momentos diferentes de la evolución, del devenir, del desarrollo de la Idea, pero son, a su vez, “una cosa”, en tanto momentos o etapas que pertenecen al desarrollo de lo esencial, del “principio único” que gobierna el movimiento dialéctico del todo social. Ésta es la unidad de lo Existente que describe Hegel, una unidad expresiva, donde todas las determinaciones que se desarrollan en dicho movimiento, todos los elementos de aquello existente, son, como tales, expresivos de la totalidad, partes de aquélla, en tanto que expresan la esencia de lo Existente como un todo.

En virtud del tipo de unidad expresiva que caracteriza esta concepción hegeliana de sociedad, se comprende por qué la relación entre totalidad social y existencia histórica es definida como una relación inmediata. Dicha existencia, en tanto tiempo histórico específico, es la manifestación fenomenal necesaria de la esencia interior o principio interno del todo. En efecto, e igualmente importante, resulta comprender que la contemporaneidad de este tiempo se funda en la naturaleza de dicho todo pasible de ser reducido a “un principio de interioridad único”, es decir, debido a que todos los elementos del mismo existen como fenómenos de aquél y, asimismo, a que coexisten y son contemporáneos en el mismo presente, de modo tal que en cualquier momento de la historia y en cualquier elemento del todo está presente este principio esencial. En otras palabras, este principio de interioridad único coexiste como manifestaciones fenomenales, como elementos, como partes, en todo los momentos (tiempos históricos o existencias históricas) y en todas las partes (determinaciones) del todo (sociedad)⁵ En este sentido “el presente es la existencia misma de la estructura esencial” (Althusser, 2004b: 106). Por último dicho todo permite el corte de esencia en virtud de la existencia de la esencia interior inherente al mismo.

Una última apreciación no es trivial: esta concepción acerca de la historia constituye la condición teórica para la afirmación de la “famosa fórmula (de Hegel) de que *nadie puede saltar por sobre su tiempo*”⁶. El presente constituye el *horizonte absoluto* de todo saber, ya que todo saber no es sino la existencia, en el saber, del principio interior del todo. La filosofía, por más lejos que vaya, jamás franquea los límites de este horizonte absoluto: (...) el mañana le es prohibido por esencia. (...) Y es por esto, por lo que la categoría ontológica del presente prohíbe toda anticipación del tiempo histórico, (...) todo *saber* que nos lleve al *futuro*” (Althusser, 2004b: 105. El resaltado es del autor). Si la unidad del todo social es tal que ésta es reductible a un principio interior, si, a su vez, todas las determinaciones o elementos de aquél constituyen el aparecer, la manifestación fenomenal de dicho principio interior esencial; en una palabra, si aquélla unidad es del tipo expresiva o espiritual (y, por lo tanto, el concepto de expresión el que define la eficacia del todo sobre sus elementos), la ciencia, la filosofía o el saber, en tanto elementos del todo, no podrían jamás elaborar un saber que anticipe el devenir de la historia, el desarrollo del todo social, pues estarían anticipándose al propio devenir del principio interior esencial al que

⁵ “Las cosas de la Naturaleza se nos muestran al mismo tiempo como concretas. Las flores, por ejemplo, tienen muchas cualidades –como color, olor, sabor, forma, etc.-, *pero todas estas cualidades están en una misma cosa; ninguna de estas cualidades debe faltar; no están separadas unas de otras, el olor aquí, el color allí, sino que color, olor, sabor, etc., están configurados en una unidad*, aunque aparezcan como distintos. Tampoco se puede reconstruir mecánicamente esa unidad. Del mismo modo, es una hoja concreta en sí; cada parte de la hoja tiene todas las propiedades que tiene la hoja entera. De la misma manera contiene el oro en cada uno de sus puntos todas sus cualidades indivisibles e inseparables; donde es amarillo tiene también peso específico; no es amarillo en una parte y en otra posee peso específico” (Hegel, 1983: 55. El subrayado es mío).

⁶ O bien: “Todo individuo es hijo de su pueblo, en un estadio determinado del desarrollo de este pueblo. Nadie puede saltar por encima del espíritu de su pueblo, como nadie puede saltar por encima de la tierra” (Hegel, 1991: 68).

aquellos se reducen. Dicha fórmula refleja la condición histórica del conocimiento de la historia (y, en efecto, de todo conocimiento) que está presente en la filosofía hegeliana⁷.

III

En consonancia con Laclau (2004), sostenemos que Althusser “comenzó su trayectoria teórica intentando diferenciar drásticamente su concepción de la sociedad como “conjunto *estructurado complejo*” de la concepción hegeliana de la totalidad” (p. 133. El resaltado es mío). Detengámonos, en primera instancia, en esta característica de complejidad que el autor francés le atribuye a dicha concepción:

...Marx no pensaba *la naturaleza de una formación social* de la misma manera que Hegel, y creí que tal diferencia podía expresarse diciendo *que Hegel piensa una sociedad como una totalidad (espiritual o expresiva) mientras que Marx la piensa como un todo complejo* (Althusser, 1977: 145. el resaltado es mío).

La unidad de esta nueva concepción de totalidad es esa misma complejidad, y no la simplicidad espiritual o expresiva de la unidad que caracteriza el todo hegeliano. Ello implica, como primer hecho destacable, la formulación de una dialéctica radicalmente diferente a la elaborada por el filósofo alemán, pues el devenir histórico de este todo social, su existencia histórica, no puede estar comprendido por el movimiento dialéctico hegeliano, sino, por el contrario, por un nuevo tipo de dialéctica: la marxista. Es por ello que Althusser afirma que no “es difícil concebir el hecho de que la dialéctica que juega dentro de ese nuevo todo (el marxista) ya casi no tenga nada de hegeliana (Althusser, 1977: 147) y que, por lo tanto, ya no se trata (como muchos marxistas defienden) de invertir la dialéctica de Hegel para deshacerse de su envoltura mística, es decir, de mantener su método, pero invertir su aplicación: del mundo de las ideas al mundo de lo real, pues para él, la “expresión metafórica de la “inversión” de la dialéctica (que postula Marx en sus escritos)⁸ no plantea el problema de la naturaleza de los objetos a los cuales se trata de aplicar el mismo método (...), sino el problema de la naturaleza de la dialéctica considerada en sí misma, es decir, el problema de sus estructuras específicas. [En otras palabras,] [n]o plantea el problema de la inversión del “sentido” de la dialéctica, sino el

⁷ No podemos aquí realizar una exposición acaba de esta última cuestión, sin embargo la mencionamos ya que constituye una fuente importante de la crítica de Althusser a la teoría de la historia de Hegel (crítica que se extiende a gran parte del marxismo, a saber, por ejemplo, a las tesis de Gramsci,) que concibe el conocimiento de la historia (y de hecho, a todo conocimiento científico) como un conocimiento histórico (comprendiendo lo histórico como condición del conocimiento y no como característica).

⁸ Althusser se refiere a la siguiente frase, hartamente citada y referenciada, de Marx: “La mistificación que sufre la dialéctica en manos de Hegel no impide en absoluto que fuese el primero en exponer amplia y conscientemente sus formas generales del movimiento. En él se encuentra patas para arriba. Solo hay que darla vuelta para descubrir el núcleo racional en su envoltura mística” (Marx, 2000: 30).

problema de la transformación de sus estructuras” (Althusser, 2004a: 74/75); ésta sería, en el razonamiento althusseriano, la verdadera propuesta de Marx cuando postula el enunciado acerca de la inversión⁹. De esta forma, es preciso detallar las características de dicha dialéctica para entender de forma acabada la complejidad propia de esta nueva forma de concebir la totalidad social, es decir, distinguir los rasgos fundamentales que constituyen la especificidad de la dialéctica marxista. Éstos rasgos son¹⁰: “1. La distinción (en el proceso dialéctico) entre *la contradicción principal* y las contradicciones secundarias; 2. La distinción entre el *aspecto principal* y el *aspecto secundario* de la contradicción (...) 3) *El desarrollo desigual* de la contradicción” (Althusser, 2004a: 160. El resaltado es del autor). Estos principios suponen “inmediatamente la existencia de muchas contradicciones (sin lo cual no se podría oponer la principal a las secundarias), en un mismo proceso (...), y la existencia en él de una pluralidad de contradicciones entre las cuales una es la dominante” (Althusser, 2004a: 160/161). La “pluralidad de contradicciones entre las cuales una es la dominante” implica una diferenciación entre dichas contradicciones que constituye ella misma la complejidad del todo social, siendo la dominación la característica esencial de la misma. Dice Althusser:

Retengo esta “diferencia” sólo como índice de la complejidad del todo, ya que es sin duda necesario que el todo sea complejo para que una contradicción pueda dominar a las otras. (...) *La dominación no es un simple hecho indiferente, es un hecho esencial a la complejidad misma. A ello se debe que la complejidad implique la dominación como esencial a sí misma: está inscrita en su estructura (...), la unidad de la que habla el marxismo es la unidad de la complejidad misma, (...) el modo de organización y de articulación de la complejidad constituye precisamente su unidad. (...)* (Althusser, 2004a: 166/167. El resaltado es mío).

Dicho de otro modo, la diferenciación entre las contradicciones es el “índice de la complejidad” y la dominancia de una de ellas sobre las restantes, su rasgo constitutivo predominante. La complejidad propia de la totalidad social que caracteriza Althusser pone en evidencia las diferentes matrices que componen las totalidades hegelianas y marxistas y sus respectivos movimientos dialécticos de desarrollo. En Hegel, la unidad de la totalidad social es “una unidad originaria simple que se divide en dos contrarios” (Althusser, 2004a: 163)¹¹. Esta unidad originaria es la esencia o principio interior que se detalló en

⁹ En otras palabras, Althusser rechaza “la tesis según la cual Marx habría invertido en sentido materialista el método dialéctico idealista de Hegel (De Ípola, 2007: 80/81).

¹⁰ El filósofo marxista se basa, en su formulación sobre la dialéctica marxista y sus supuestos, en el artículo de Mao Tse Tung: “Sobre La Contradicción”.

¹¹ “Esta unidad originaria -prosigue Althusser- es lo que constituye la unidad desgarrada de los dos contrarios en la que se enajena, llegando a ser otra, al mismo tiempo que permanece la misma. Estos dos contrarios son la misma unidad, pero en la dualidad; la misma interioridad pero en la exterioridad. A ello se debe que sean, cada uno por su lado, lo opuesto y la abstracción del otro, siendo cada uno la abstracción del otro sin saberlo. Siéndolo en sí, antes de restaurar su unidad originaria, pero enriquecido por su desgarramiento, por su enajenación

el apartado anterior y que se manifiesta como fenómenos de la misma bajo la forma de elementos o determinaciones del todo. La totalidad social se presenta, invariablemente, como el desarrollo de esta esencia, de esta unidad originaria que se divide en dos contrarios, que se niega o contradice. En otras palabras, mediante dicha negación (que es la mencionada contradicción del principio interior esencial) se desenvuelve el movimiento histórico del todo social: sus determinaciones fenoménicas e históricas¹². En suma, afirma el filósofo francés, es posible sostener sin equívocos que “la totalidad hegeliana es el desarrollo enajenado de una unidad simple, de un principio simple, que a su vez sólo es un momento del desarrollo de la Idea, hablando rigurosamente, es el fenómeno, la manifestación propia de ese principio simple, que persiste en todas sus manifestaciones, por lo tanto, en la enajenación misma que prepara su restauración” (Althusser, 2004a: 168). Por lo tanto, y esta constituye la principal conclusión del conjunto de reflexiones que aquí esbozamos, en esta totalidad existe *una única contradicción principal o fundamental que es la contradicción de esta esencia o unidad originaria*; la dialéctica de Hegel describe precisamente este desarrollo del principio interior, de su contradicción, de su negación; el movimiento de este principio esencial es el movimiento dialéctico hegeliano. Por ello, asimismo, esta totalidad, a diferencia de la totalidad marxista, presenta *una unidad simple y no compleja*, pues, en consonancia con lo descrito anteriormente, la complejidad de la última consiste, precisamente, en que si bien existe una contradicción principal, también constituyen al todo social otras contradicciones, entre las cual una es la dominante¹³. En efecto, “si se considera(ra) el todo complejo como el mero y simple desarrollo de una esencia única o sustancia originaria y simple, entonces se cae (...) de Marx en Hegel” (Ibíd., p. 168). En una palabra, la

en la negación de esta abstracción que negaba su unidad anterior. Entonces serán uno nuevamente, habiendo reconstituido una nueva unidad simple, enriquecida por el trabajo pasado de su negación, la nueva unidad simple de una totalidad, producto de la negación de la negación. Vemos cómo la implacable lógica de este modelo hegeliano liga rigurosamente entre sí los siguientes conceptos: simplicidad, esencia, identidad, unidad, negación, escisión, enajenación, contrarios, abstracción, negación de la negación, superación (Aufhebung) (...). Nos encontramos aquí con la dialéctica hegeliana en su integridad: es decir, dependiendo integralmente de este supuesto radical de una unidad originaria simple, desarrollándose en el seno de ella misma por la virtud de la negatividad y no restaurando nunca, en todo su desarrollo, más que esta unidad y esta simplicidad originarias, en una totalidad cada vez más concreta.” (Althusser, 2004a: 163).

¹² Por ello las categorías que acuña la dialéctica de Hegel son “la escisión de lo Uno (la unidad originaria), la enajenación (de la unidad originaria), la abstracción que une los contrarios, la negación de la negación (negación de la unidad originaria), la Aufhebung (de la unidad originaria)” (Althusser, 2004a: 165), la “superación”, la “esencia”, etc. Ellas son las “estructuras específicas” a las que hace referencia Althusser que hay transformar, la naturaleza de la dialéctica hegeliana que es preciso desechar.

¹³ A riesgo de ser repetitivo, señalo nuevamente, que la simplicidad de la contradicción hegeliana se fundamenta en el hecho de que todas las determinaciones y elementos del todo remiten a la contradicción del principio único y esencial que rige la totalidad. Aunque ésta esté constituida por determinaciones concretas y diversas, es la contradicción del principio interno la única contradicción existente en el todo social, y es ella misma la única que determina su devenir histórico.

complejidad propia de esta concepción sobre la sociedad (entendida como totalidad),

(e)s el principio fundamental que rechaza para siempre la matriz hegeliana de la contradicción (Althusser, 2004a: 163. El resaltado es mío).

Ahora bien, tal como se mencionó en los párrafos precedentes, Althusser sostiene que el modo de organización y de articulación de la complejidad social constituye, precisamente, su unidad (diferente de la unidad expresiva, característica de todo social hegeliano). ¿Cómo se organiza y articula esta complejidad? En forma estructurada (recuérdese la sugerente afirmación de Laclau acerca de la concepción althusseriana de sociedad definida como un “conjunto complejo *estructurado*”). Pues, en este sentido, esta complejidad constituye la unidad de la totalidad social tanto como su forma de articulación y organización de tipo estructurada. Asimismo, esta forma estructurada implica, al igual que la complejidad, la dominación de una contradicción sobre las demás. Es por ello que,

(que) una contradicción domine a las otras supone que *la complejidad en la que figura sea una unidad estructurada*, y que esta estructura implique la relación de dominación subordinación (...) entre las contradicciones (Althusser, 2004a: 166)¹⁴.

La cuestión de la complejidad del todo social, o su comprensión como un todo estructurado, implica la consideración de las diferentes y desiguales contradicciones, es decir, de la contradicción principal y las contradicciones secundarias, como *estructuras, niveles, prácticas o instancias* constitutivos de la estructura compleja de la totalidad social¹⁵. Estas *estructuras o instancias*

¹⁴ En este sentido, la distinción entre los conceptos de unidad estructurada y de complejidad misma como unidad del todo social parece, ciertamente, difusa. Complejidad y unidad estructurada suelen ser utilizados por Althusser como sinónimos. Recordemos, para poner de manifiesto esta cuestión, las frases citadas: “la unidad de la que habla el marxismo es la unidad de la complejidad misma” y “el todo complejo posee la unidad de una estructura”. Asimismo, en otros pasajes la identidad entre ambos conceptos es explícita: “No existe (en la totalidad social marxista) la unidad simple sino una *unidad compleja estructurada*. No existe más, por lo tanto (bajo ninguna forma), la unidad simple originaria, sino lo siempre ya dado de una *unidad compleja estructurada* (Althusser, 2004a: 164. El resaltado es mío). Lo importante aquí es destacar que tanto la complejidad como la forma estructurada constituyen la especificidad de la totalidad social marxista y ambas hacen referencia a la existencia de contradicciones desiguales (constitutivas de las diferentes instancias, niveles o estructuras del todo) articuladas de forma tal que una es la dominante. Sobre la utilización de esta noción de dominante, ver más abajo.

¹⁵ El concepto de niveles o instancias debe ser entendido a partir de la comprensión de la estructura del todo complejo (estructurado) en tanto articulada “como la estructura de un todo orgánico jerarquizado” (Althusser, 2004b: 109), es decir, articulada de forma tal que determinada estructura o nivel de la totalidad social es el / la dominante. Asimismo, es pertinente aclarar, en este punto, “el uso del término “práctica”. Algunas veces, en Althusser parece designar los diversos tipos de comportamiento; otras, se lo equipara a “*instancia*”, y funciona como *estructura* de la práctica respectiva” (Karsz, 1970: p. 44. El resaltado es mío). En otras palabras, el autor francés utiliza como sinónimos los términos práctica, estructura,

son, en el interior de este todo estructurado, los elementos que lo constituyen (las determinaciones, en Hegel). ¿Cómo se articulan entre sí? O, más precisamente: ¿Cómo se articulan en relación con la estructura del todo complejo? Para ello Althusser recurre a la fórmula del *condicionamiento (aparentemente circular) entre ellas*. En palabras del autor, “las contradicciones secundarias son necesarias a la existencia misma de la contradicción principal, (...) constituyen realmente su condición de existencia, tanto como la contradicción principal constituye a su vez la condición de existencia de las primeras. (...) Aquí es importante comprender que este mutuo condicionamiento de existencia de las “contradicciones” no anula la estructura dominante que reina sobre las contradicciones y en ellas. (...) Este condicionamiento, en su aparente circularidad, no conduce a la destrucción de la estructura de dominación que constituye la complejidad del todo y su unidad. Muy por el contrario, la manifestación de esta estructura dominante es la que, dentro mismo de la realidad que condiciona la existencia de cada contradicción, constituye la unidad del todo (Althusser, 2004a: 170). Las diferencias con la unidad originaria del todo hegeliano son elocuentes: las contradicciones secundarias de este todo estructurado marxista (que en el caso de Hegel es preciso referirse a elementos del todo, a determinaciones, y no a contradicciones secundarias, ya que en el autor alemán existe una sola contradicción: la del principio interior) no son fenómenos o manifestaciones de la contradicción principal, (de la contradicción) de la esencia o del principio interior¹⁶. Asimismo, este condicionamiento mutuo Althusser lo designa como la *reflexión* de las contradicciones secundarias en la principal, y por lo tanto, en la estructura compleja del todo social, es decir, como la *sobredeterminación* de las primeras sobre la segunda.

Si insisto tanto sobre esta “reflexión”, que he propuesto llamar “sobredeterminación”, es porque es absolutamente necesario aislarla, identificarla y darle nombre, para dar cuenta teóricamente de su realidad (...). Intentemos delimitar bien este concepto. *La sobredeterminación designa la calidad esencial siguiente en la contradicción: la reflexión, en la contradicción [principal] misma, de sus condiciones de existencia [las contradicciones secundarias], es decir, de su situación en la estructura (...) del todo complejo (Althusser, 2004a: 173. El resaltado es mío).*

Ahora bien: ¿Qué significa realmente esta reflexión o condicionamiento mutuo al que nos sumerge el pensamiento de Althusser? Que la contradicción principal (fuerzas productivas, relaciones de producción) que constituye la estructura económica del todo social, es decir, la determinación en última

nivel o instancia. En Badiou (1970), en cambio, dicha sinonimia es rechazada; éste hace una diferenciación explícita entre práctica e instancia. Ver, en este sentido, el apartado IV del presente trabajo.

¹⁶ En palabras de De Ípola (2007): “Y estas contradicciones (las secundarias), por lo demás, no podían considerarse simples epifenómenos o formas de manifestación de la contradicción de base, sino que tenían [en el pensamiento de Althusser] su realidad y su peso específico propio” (p. 82).

instancia de la economía, está sobredeterminada por las contradicciones secundarias que constituyen el resto de las estructuras de la totalidad social, es decir que el concepto de sobredeterminación supone la “*acumulación de determinaciones eficaces* [es decir, de contradicciones eficaces] (surgidas de las superestructuras y de circunstancias particulares nacionales e internacionales) *sobre la determinación en última instancia por la economía* (Althusser, 2004a: 93). Por lo tanto, la concepción de complejidad del todo social comprende, por un lado, a su unidad como totalidad, y por otro, a la propia contradicción principal de la totalidad social marxista entendida, bajo esta perspectiva, como contradicción compleja, rechazando la simplicidad de la contradicción hegeliana (basada en la existencia del principio interno esencial y en su contradicción)¹⁷. En otras palabras, el filósofo francés propone “una concepción compleja y plural de la contradicción marxista” (De Ípola, 2007: 81), en clara contraposición con “la idea de una contradicción -pura- y -simple-” (Althusser, 2004a: 93) de Hegel, pues “la contradicción hegeliana, en efecto, no está jamás realmente sobredeterminada, aunque, a menudo, parezca tener todas las apariencias de ello” (Ibíd., p. 83)¹⁸. Por lo tanto, la propuesta teórica existente en el razonamiento de Althusser implica la concepción de una contradicción sobredeterminada que de cuenta que

(j)amás la dialéctica económica juega *al estado puro*. Jamás se ve en la Historia que las instancias que constituyen las superestructuras, etc., se separen respetuosamente cuando han realizado su obra o que se disipen como su puro fenómeno, para dejar pasar, por la ruta real de la dialéctica, a su majestad la Economía porque los Tiempos le habrían llegado (Ibíd.).

¹⁷ “...la simplicidad de la contradicción hegeliana no es sino la reflexión de la simplicidad de este principio interno” (Althusser, 2004a: 84)

¹⁸ En relación a esta *apariencia* de sobredeterminación y a la simplicidad en la contradicción hegeliana, Althusser afirma: “Esta verdad aparece aún más claramente en la *Filosofía de la Historia*. Aquí, nuevamente, se encuentran las apariencias de la sobredeterminación: ¿toda sociedad histórica no está acaso constituida por una infinidad de determinaciones concretas, de las leyes políticas a la religión, pasando por las costumbres, los usos, los regímenes financiero, comercial económico, el sistema de educación, las artes, la filosofía, etc.? Sin embargo, ninguna de estas determinaciones es en su esencia *exterior* a las otras, no solamente porque constituyen todas juntas una totalidad orgánica original, sino, más aún y sobre todo, *porque esta totalidad se refleja en un principio interno único, que es la verdad de todas las determinaciones concretas*. Así Roma: su gigantesca historia, sus instituciones, sus crisis y sus empresas, no son sino la manifestación en el tiempo y luego la destrucción del principio interno *de la personalidad jurídica abstracta*. (...) *Toda la complejidad de Roma no sobredetermina en nada la contradicción del principio simple de Roma, que no es sino la esencia interior de esta infinita riqueza histórica*. (...)

La simplicidad de la contradicción hegeliana no es posible, en efecto, sino a partir de la simplicidad *del principio interno que constituye la esencia de todo período histórico*. (Althusser, 2004a: 83. El resaltado es mío). Por lo tanto, ninguno de los elementos del todo social determina, o mejor dicho, sobredetermina, esta contradicción principal del principio único interior de la totalidad social. En este sentido, aquél es “la verdad de todas las determinaciones concretas”; es por este motivo que ninguna de las determinaciones de dichos elementos son “en su esencia exterior a las otras”, ya que todas ellas se explican por la interioridad esencial de la totalidad social y por la contradicción de este principio interior.

IV

Ahora bien, tal como sostiene De Ípola (2007) la “versión althusseriana de la categoría de sobredeterminación no se agota sin embargo en los rasgos antes enunciados. En realidad, no podría agotarse sin enfrentar antes un problema pendiente: el del estatuto teórico de la contradicción determinante en última instancia -designada como la “economía” (...)- y, más ampliamente, el estatuto teórico de la categoría misma de determinación” (p. 87). En este sentido, Althusser formula la indispensable conceptualización de *causalidad estructural* (que se encuentra en contraposición explícita con la causalidad lineal que define la totalidad expresiva hegeliana en donde la causa que define el devenir histórico social es la contradicción simple y pura de la esencia o el principio interior que la gobierna). La centralidad de dicha noción en el pensamiento clásico o proyecto declarado de Althusser, del que aquí hacemos indagación, (noción que a pesar de los intentos que realiza el autor marxista para tomar distancia del estructuralismo está fuertemente influenciada por dicha corriente, sobre todo por los escritos de Claude Lévi-Strauss¹⁹), es incuestionable. En palabras de De Ípola (2007), del “estructuralismo, el proyecto declarado de Althusser hereda o toma prestados no sólo los conceptos sino también los problemas. *En particular, (...) la cuestión de la “causalidad estructural” -a la que Althusser califica de decisiva-*” (p. 127. El resaltado es mío)

En este punto, nos parece relevante mencionar la relación entre el mencionado concepto de causalidad estructural y el de sobredeterminación, fundamentalmente, para dar cuenta de las consecuencias teóricas de los mismos sobre la toma de posición de Althusser en relación a la teoría de la historia que el autor formula. En efecto, los contenidos teóricos de este último (del concepto de sobredeterminación) son sumamente sugerentes, no sólo para dar cuenta de la concepción de sociedad presente en el razonamiento de Althusser (cuya exposición realizamos en el apartado anterior), sino, además, para dar cuenta de la concepción de historia que en ella se funda. En palabras de De Ípola (2007: 83), dichos contenidos teóricos permiten dar cuenta de “cómo la *concepción marxista de la historia* de las formas sociales “reclama”, por así decir, la importación de esa categoría” de la teoría psicoanalítica²⁰.

¹⁹ En sus escritos “Elementos de Autocrítica”, Althusser (2008) intenta escapar de la influencia del estructuralismo, autodenominándose spinozista y autocriticándose como teoricista: “Es decir, no hemos ponderado el grado, excepcional, de la función de la lucha de clases en la filosofía de Marx y en el propio dispositivo conceptual de El Capital. Es obvio: suponiendo que la ciencia marxista no era “una ciencia como las demás”, pero no habiendo logrado decir en qué, la hemos tratado como a una “ciencia como las demás”, cayendo así en los peligros del teoricismo. Pero nosotros no hemos sido estructuralistas. (...)”

Si no hemos sido estructuralistas ahora podemos confesar sin ambages por qué: ¿por qué hemos parecido serlo, pero no lo hemos sido? ¿por qué, pues, este singular malentendido sobre el cual se han escrito libros? Hemos sido culpables de una pasión fuerte y comprometedora: hemos sido spinozistas” (p. 192/193).

²⁰ Asimismo, el propio Althusser (2004a) señala la importancia del concepto (y de los contenidos del concepto) de sobredeterminación para la comprensión de la concepción marxista de la historia y, a su vez, para su diferenciación con la hegeliana: “Pero, entonces, si toda contradicción se presenta en la práctica histórica y en la experiencia histórica del

Asimismo, la importancia teórica de la categoría de causalidad estructural para el entendimiento del concepto de historia en el pensamiento althusseriano es señalada por el propio filósofo francés, en la cita que transcribimos a continuación:

Dicho de otra manera, ¿cómo definir el concepto de una causalidad estructural?

Esta simple pregunta teórica resume en sí misma el prodigioso descubrimiento científico de Marx: el de la teoría de la historia y de la economía política, el de *El Capital* (Althusser, 2004b: 201. El resaltado es mío)²¹.

De este modo, retomando el problema que enfrenta el concepto de sobredeterminación, es preciso señalar su verdadero alcance: éste comprende el propio alcance teórico de la noción del todo como un todo complejo estructurado, más precisamente, a la categoría de complejidad estructurada como unidad del todo social. En efecto, si esta última implica la existencia de contradicciones desiguales en la que una se erige como dominante, la categoría de sobredeterminación, como acumulación de contradicciones secundarias que actúan sobre la determinación en última instancia de la economía, plantea el problema de la distinción teórica entre el rol de la instancia económica como instancia determinante y el rol de la instancia que ocupa el lugar de estructura dominante en la articulación jerárquica de los diferentes niveles del todo social. Dicho de otro modo, y expresado como interrogante: ¿Cuál es la distinción entre la *dominancia* y la *determinación en última instancia* de las estructuras o instancias que constituyen la totalidad social marxista compleja y estructurada? En palabras de Althusser: “¿por medio de qué concepto o de qué conjunto de conceptos puede pensarse la *determinación* de una estructura subordinada por una estructura *dominante*?” (Althusser, 2004b: 201. El resaltado es nuestro). La respuesta está contenida en el ya mencionado concepto de causalidad estructural que intenta zanjar el problema definiendo dicha distinción teórica y, a su vez, definiendo el estatuto (en tanto determinante o dominante) que les compete a las diferentes instancias que constituyen el todo complejo en el devenir histórico. Por consiguiente, también define el lugar jerárquico de la economía, instancia en la que está presente la contradicción principal:

marxismo como una contradicción sobredeterminada, si esta sobredeterminación constituye, frente a la contradicción hegeliana, la *especificidad* de la contradicción marxista: si la “simplicidad” de la dialéctica hegeliana envía a una “concepción” del mundo y particularmente a una concepción de la historia que se refleja en ella; es necesario interrogarse, sin duda, *cuál es el contenido, cuál es la razón de ser de la sobredeterminación* de la contradicción marxista, y plantearse la cuestión de saber cómo la concepción marxista de la sociedad puede *reflejarse en esta sobredeterminación*. Esta cuestión es capital, ya que es evidente que si no se muestra el *lazo necesario* que une la estructura propia de la contradicción en Marx a su concepción de sociedad y de la historia, si no se funda esta sobredeterminación en los conceptos mismos de la teoría de la historia marxista, esta categoría permanecerá -en el aire-” (p. 87. El subrayado es del autor).

²¹ Volveremos más adelante sobre la relación entre las nociones de causalidad estructural y sobredeterminación.

En otro lugar he mostrado que esta “dominancia” de una estructura sobre las otras en la unidad de una coyuntura remitía, para ser concebida, al principio de la determinación “en última instancia” de las estructuras no económicas por la estructura económica; y *que esta “determinación en última instancia” era la condición absoluta de necesidad y de la inteligibilidad de los desplazamientos de las estructuras en la jerarquía de eficacia, o del desplazamiento de la “dominancia” entre los niveles estructurales del todo; que sólo esta “determinación en última instancia” permitía escapar al relativismo arbitrario de los desplazamientos observables, dando a esos desplazamiento la necesidad de una función (Althusser 2004b: 109. El resaltado es mío).*

De este modo, en el párrafo citado el filósofo francés hace explícita las herramientas teóricas mediante las cuales intenta zanjar la supuesta indefinición que el concepto de sobredeterminación parecía introducir sobre la distinción entre las nociones de determinación y dominancia de las instancias, ensayando una respuesta que permite comprender la jerarquía y eficacia entre lo niveles del todo: la determinación (en última instancia) por la economía es quien establece la “jerarquía de eficacia” entre las diferentes estructuras, es decir, el “desplazamiento de la dominancia entre los niveles” (y, por lo tanto, establece la instancia que ocupa, en la articulación jerárquica, la posición dominante en el todo complejo). En este sentido, y volviendo sobre la relación que liga el concepto de sobredeterminación con el de causalidad estructural, diremos, sin la intención de dar por finalizado el tema, que el segundo supone al primero. En otras palabras, sólo es posible dar cuenta del tipo de causalidad estructural propio del todo complejo estructurado por medio del concepto de sobredeterminación: “he tratado de dar cuenta recientemente de este fenómeno [el de la causalidad estructural] -dice Althusser- por medio del concepto de sobredeterminación, tomado del psicoanálisis” (2004b: 203).

Asimismo es preciso destacar que en el pasaje citado es incorporado una nueva categoría de suma importancia para dar cuenta en profundidad de la dimensión de la teoría marxista de la historia: me refiero, específicamente, a la categoría de coyuntura (o “unidad de una coyuntura”, en la cita)²². En este sentido, Badiou (1970), quien sigue estrictamente la argumentación de Althusser, nos brinda el marco teórico fundamental para dilucidar los alcances de esta noción capital de la empresa teórica althusseriana, y, en particular, de su noción de historia. El autor define una coyuntura como el “sistema de instancias cuyo recorrido está fijado por la jerarquía móvil de las eficacias. *La coyuntura será (...) la determinación de la instancia dominante, cuya*

²² De Ípola (2007) señala, de la siguiente manera, la importancia (y, a su vez, la novedad) del concepto de coyuntura como objeto de indagación central para el proyecto teórico de Althusser: “...cabría decir que el estructuralismo de Althusser fue de entrada un estructuralismo “dislocado”. Fue un materialismo histórico que, a partir de categorías de cuño estructuralista, se propuso nada menos *que forjar los conceptos para dar cuenta de la coyuntura -del llamado “momento actual”-*, esto es, enfrentar un desafío que, desde su formulación misma, se presentaba como teórica y prácticamente insólito” (p. 174).

localización fija el punto de partida del análisis racional del todo (p. 267. El resaltado es mío). En otras palabras, “el conjunto de las instancias define siempre una forma de existencia coyuntural” (Ibíd.) del todo social. Por lo tanto, continúa Badiou, debido a que las coyunturas cambian, “todo tipo coyuntural queda definido por la instancia que desempeña “el papel principal” [es decir, dominante] (...); así, se puede concebir todo tipo de coyuntura: coyuntura-a-dominante política (crisis en el Estado), ideológica (combate anti-religioso como el del siglo XVIII), económica (gran huelga), científica (ruptura decisiva, como la física galileana), etc.” (Ibíd., p. 268). En síntesis, la articulación específica del conjunto de las instancias de la totalidad social en un “momento” dado del todo, explica el concepto de coyuntura que queda definido por la instancia que ocupa la posición dominante, constituyendo ésta última el “tipo coyuntural” al que pertenece el “momento actual” de la totalidad. De esta forma, el concepto de coyuntura o unidad de coyuntura es el concepto que designa “las formas de existencia [histórica] del todo estructurado” (Ibíd.), y *remite estrictamente a la unidad específica e histórica de articulación de los diferentes niveles en el todo complejo estructurado*²³. Ahora bien, ¿Cómo se produce este efecto de coyuntura? Es decir, ¿Cómo dar cuenta de las variaciones de éstas formas de existencia del todo, es decir, de los tipos coyunturales? En este sentido, señala el autor:

es necesario determinar (...) el mecanismo de producción del efecto de coyuntura que se identifica con el efecto de existencia del todo. Llamaremos *determinación* a la producción de ese efecto (...) [;] *la determinación se define exhaustivamente por su efecto: el cambio de la coyuntura es el desplazamiento de la dominante* (Badiou, 1970: 268. El resaltado es mío).

Si en cada coyuntura, determinado nivel, determinada contradicción (aquellas provenientes de las instancias superestructurales, etc.) es la dominante, el desplazamiento de esta última, es decir, la variación del estatus de dominante entre las distintas instancias está “fijado” por la determinación en última instancia de la estructura económica, de la contradicción principal fuerzas productivas - relaciones de producción o capital – trabajo; la determinación en última instancia es, tal como sostiene Badiou, el “mecanismo de producción” de la coyuntura, siendo el cambio de la coyuntura el desplazamiento de la estructura que ejerce la función dominante^{24 25}. Por lo tanto, la comprensión de

²³ En términos de Barciela (2009), coyuntura “será el concepto que organice y permita pensar la autonomía relativa y, a la vez, la posición jerárquica de las instancias” (p. 4).

²⁴ En relación al desplazamiento de la contradicción dominante, Althusser (2004a) señala el error del economicismo afirmando que éste “establece de una vez y para siempre la jerarquía de las instancias, (...) identifica[ndo], por adelantado y para siempre, la contradicción determinante en última instancia con el papel de contradicción dominante” (p. 177). Esta corriente teórica del marxismo, el economicismo, está imposibilitada de comprender la coyuntura como elemento fundamental de la teoría de la historia, ya que anula, al identificar la estructura económica como la determinante, y a su vez, como la dominante, el desplazamiento del status dominante entre las diferentes contradicciones, y por lo tanto, el mecanismo de producción del efecto de coyuntura.

los cambios históricos o de las variaciones históricas que se producen en la sociedad (totalidad social), deben remitirse al análisis de los momentos coyunturales.

Ahora bien, la causalidad de tipo estructural que da cuenta del tipo de complejidad sobredeterminada que caracteriza la concepción althusseriana de sociedad no se agota en los rasgos mencionados, a saber: en el establecimiento de la distinción teórica entre la posición determinante y dominante de las instancias y en la definición de la noción de coyuntura como elemento central de la teoría de la historia. En efecto, mediante la formulación de dicha causalidad Althusser constituye “la estructura como *objeto teórico*” (Barciela, 2009: 2. El resaltado es del autor) a partir de interrogarse por la existencia de la estructura en sus efectos. En este sentido, la causalidad estructural, que remite (aunque no de forma exclusiva) al término *Darstellung* utilizado por Marx en *El Capital*, tiene por objeto designar “la ausencia y la presencia [de la estructura en sus efectos], es decir, *la existencia de la estructura en sus efectos*” (Althusser, 2004b: 203. El resaltado es mío) como causa ausente y como causa presente. Althusser define de la siguiente manera esta doble existencia, en tanto presencia y ausencia, de la estructura en sus efectos:

La ausencia de la causa en la “causalidad metonímica” de la estructura sobre sus efectos no es el resultado de la exterioridad de la estructura (...); es, al contrario, la forma misma de la interioridad de la estructura como estructura, en sus efectos. Esto implica, entonces, que los efectos no sean exteriores a la estructura, no sean un objeto, un elemento, o un espacio preexistente sobre los cuales vendría a imprimir su marca; por el contrario, *esto implica que la estructura sea inmanente a sus efectos*, causa inmanente a sus efectos en el sentido spinozista del término, *de que toda la existencia de la estructura consista en sus efectos*, en una palabra, que la estructura que no sea sino una combinación específica de sus propios elementos no sea nada más allá de sus efectos (Ibíd., p. 204. El resaltado es mío).

Por lo tanto, la existencia de la estructura en sus efectos remite a dicha estructura como causa presente, es decir, designa la forma en que la estructura del todo (como unidad compleja y estructurada) produce efectos concretos sobre el mismo, actuando, por consiguiente, y en este sentido, como causa presente. Siempre, como menciona Althusser, a condición de que dicha estructura sea planteada como distinta de sus efectos (2004b, p. 204) (los efectos de la estructura del todo, los fenómenos económicos, políticos, etc., no

²⁵ En palabras de Badiou (1970), la instancia determinante permite “pensar la *eficacia* efectiva de las demás [instancias], mejor aún, aquella a *partir* de la cual, para un “momento” (“*stase*”) dado de un todo social [coyuntura] se puede recorrer, racionalmente el sistema completo de instancias en el orden efectivo de sus dependencias de eficacia” (p. 267. El resaltado es del autor).

son la expresión fenomenal de una esencia interior)²⁶. Sin embargo, para comprender la existencia de la estructura en sus efectos como causa ausente creemos pertinente retomar los escritos de Badiou, y fundamentalmente, su diferenciación entre la noción de prácticas e instancias (o niveles o estructuras del todo social)²⁷. El autor sostiene que “en el todo social no hay más que prácticas” (Badiou, 1970: 266) diferenciadas (la práctica ideológica, la práctica económica, etc.), reservándose el nombre de instancia “a una práctica en tanto se articula con las restantes” (Ibíd., p. 267). Por lo tanto, las instancias (económica, política, ideológica, etc.) sólo existen “en el plano de coyunturas ya constituidas” (De Ípola, 2007). En síntesis, en el todo social sólo existen prácticas que en las diferentes coyunturas, es decir, en las variaciones de las formas de existencia del todo, actúan como instancias por su articulación con las prácticas restantes (la práctica económica actúa en una coyuntura como instancia económica, la práctica política como instancia política, y así sucesivamente). De esta manera, teniendo en cuenta la distinción antes mencionada entre determinación y dominancia, y fundamentalmente la definición del mecanismo del efecto de coyuntura como característica de la primera, es decir, de la determinación, la producción de dicho efecto sólo puede ser ejercida por una práctica y no por una instancia (ya que éstas últimas solo existen, como se mencionó, en coyunturas ya constituidas). En términos de Badiou (1970), “ninguna instancia puede determinar el todo, en cambio [sí] es posible que una práctica (...) sea determinante respecto a un todo [social]” (p. 269. El resaltado es mío). De esta forma, existe una práctica que opera como el “término a doble función” que determina la pertinencia de los restantes términos a la estructura, es decir, que indica la “estructuralidad” de la estructura (Ibíd., p. 285 [nota 23]): por un lado como instancia (que puede ser, en el plano de un tipo coyuntural constituido, la dominante o no), y por otro lado, como práctica determinante, productora del efecto de coyuntura. En este sentido,

[s]emejante práctica (...), sería a la vez estructurante y estructurada, ubicándose en el sistema de posiciones que ella misma determina. Sin embargo, en tanto determinante *permanecería “invisible”, puesto que no estaría presente* en la constelación de las instancias, sino *sólo representada*. (...)

Prestemos atención a *la absoluta originalidad del tipo de causalidad de la determinante: pensada como principio de la determinación, la práctica económica no existe*; en el todo articulado dominante (único existente efectivo) sólo figura la instancia económica, representante de la práctica homónima. (...) La causalidad de la práctica económica es entonces *causalidad de una ausencia sobre un todo*

²⁶ El autor francés remite a la estructura como causa ausente y presente, utilizando los términos interior y exterior a sus efectos (tal como se puede notar en el pasaje citado). Aquí simplemente hacemos mención de ello sin desarrollarlo, ya que en nuestra opinión, esta última terminología (interioridad y exterioridad de la estructura en relación a sus efectos) no aclara en absoluto la cuestión, sino que, por el contrario, la torna confusa. Adherimos, por ello, a los términos ausencia y presencia ya que nos parecen sustancialmente más adecuados.

²⁷ Retomamos esta distinción no por la distinción en sí misma, sino por sus consecuencias teóricas para comprender, de forma acabada, la noción de causalidad estructural concebida como causa ausente.

ya estructurado en el que aquélla está representada por una instancia (Badiou, 1970: 269/270).

Se pone aquí de manifiesto cómo la estructura del todo, a partir de la articulación jerárquica de sus prácticas (y de sus instancias en una coyuntura determinada), y en particular, a partir de la acción de la práctica determinante, actúa como causa ausente: la causalidad de la práctica económica, es decir, de la práctica determinante, es la causalidad de una ausencia, ya que en la coyuntura histórica, sólo aparece representada por una instancia y no como causalidad de una práctica (la económica), y por lo tanto, permanece, en virtud de ello, como causa ausente, o bien, en términos de Badiou, como causa “invisible”, como “práctica representada *sin más existencia que la de su efecto* (Ibíd., p. 270. El resaltado es mío).

De esta forma, y profundizando en el aspecto de la trayectoria intelectual de Althusser que nos ocupa en el presente apartado, podemos concluir, con el soporte que lo hasta aquí dicho nos confiere, que la noción de totalidad social como un todo complejo estructurado en la que se funda la concepción de historia marxista (y por lo tanto, en la que se funda la concepción de coyuntura histórica) es radicalmente diferente al concepto de historia hegeliano (caracterizado por la contemporaneidad y la continuidad del tiempo histórico). Dicha concepción marxista de la historia, que el filósofo francés expuso en la formulación de sus tesis fundamentales, supone entender la historia mediante la noción de la temporalidad histórica diferencial del tiempo histórico, es decir, que “ya no es posible pensar (a la manera hegeliana) en el mismo tiempo histórico el proceso del desarrollo de los diferentes niveles del todo. El tipo de existencia histórica de estos “niveles” no es el mismo. Por el contrario, a cada nivel debemos asignarle un tiempo propio, relativamente autónomo, por lo tanto, relativamente independiente en su dependencia de los “tiempos” de los otros niveles. Debemos y podemos decir: para cada modo de producción hay un tiempo propio y una historia propios (...); una historia propia de la superestructura política...; (...) un tiempo y una historia propia de las producciones estéticas...; un tiempo y una historia propia de las formaciones científicas..., etc. Cada una de estas historias (...) sólo puede ser conocida con la condición de haber determinado el concepto de la especificidad de su temporalidad histórica (...). El que cada uno de estos tiempos y cada uno de estas historias sea relativamente autónomo no quiere decir que existan dominios independientes del todo: la especificidad de cada uno de estos tiempos, de cada una de estas historias, dicho de otra forma, su autonomía e independencia relativas, están fundadas sobre un cierto tipo de dependencia respecto del todo. (...) Así, la especificidad de estos tiempos y de estas historias es diferencial, puesto que está fundada sobre las relaciones diferenciales existentes en el todo entre los diferentes niveles: el modo y el grado de independencia de cada tiempo y de cada historia están, por lo tanto, determinados necesariamente por el modo y el grado de dependencia de cada nivel en el conjunto de las articulaciones del todo” (Althusser, 2004b: 110)²⁸.

²⁸ En este sentido, según Karsz (1970), el término temporalidad histórica diferencial o historias diferenciales remite a una “expresión doble. Historias, por un lado, como conocimiento del modo de desarrollo y de la periodización de las instancias. Diferenciales, por otro, porque cada

De esta forma, la noción de temporalidad histórica diferencial Althusser la emplea, principalmente, para criticar y rechazar la contemporaneidad y la continuidad del tiempo histórico de Hegel, es decir, su concepto de historia y de totalidad social sobre el que aquél está fundado.

Así como no hay producción en general sino producción determinada, así tampoco hay historia general sino historia determinada: la historia diferencial de cada instancia. La hipótesis de una historia general implica “el modelo de un tiempo continuo y homogéneo”, liso y uniforme como una normalidad substancial desplegada en el abanico de sus predicados. Presente en Hegel, ese modelo sostiene buena parte de los trabajos actuales en historia. La historia de cada sociedad o país [totalidad social] se recortaría como un capítulo o un fenómeno sobre el fondo de ese tiempo de base o historia general” (Karsz, 1970: 196).

La especificidad propia de los diferentes niveles, su independencia relativa, y por lo tanto, su tiempo específico y propio al interior de la totalidad social, está explícitamente rechazando la idea de un presente histórico del todo social (existencia histórica presente) que contenga como fenómenos todos los elementos del todo y que permita, a su vez, el ya mencionado corte de esencia²⁹. Dicha noción está elaborada en abierta confrontación con el todo espiritual o expresivo hegeliano. De esta forma, cada instancia o estructura, posee, por consiguiente, una especificidad temporal propia y, a su vez, una autonomía relativa, ya que no son simples fenómenos de una esencia que rija o gobierne la totalidad. En otras palabras, no hay una sola historia, “La” historia general, es decir, la historia del principio interior que se manifiesta de diferentes formas en los distintos períodos históricos. Por ello Althusser propone “el concepto de historia diferencial para pensar la autonomía relativa y el tipo de dependencia de cada instancia en el seno del todo complejo. (...) El problema de la periodización, del “comienzo” y del “fin” de una “época” depende de la construcción del concepto de historia diferencial de cada instancia” (Ibíd., p. 196/197). Ello implica, en síntesis, que la categoría de temporalidad histórica diferencial remite al análisis de la unidad de coyuntura para dar cuenta de la articulación de esas historias específicas en un momento histórico

una goza de una autonomía relativa a la autonomía de las restantes. Es, una vez más, la causalidad estructural. Las historias son diferenciales porque cada una de las instancias es un sub-sistema específico en el seno de una misma unidad compleja. Las diferencias son función de la causalidad ejercida por dicha unidad sobre cada instancia” (p. 197).

²⁹ “La coexistencia que se comprueba en el “corte de esencia” no descubre ninguna esencia omnipresente que constituya el presente mismo de cada uno de los “niveles”. El corte que “vale” para un nivel determinado, ya sea político o económico, que correspondería a un “corte de esencia” para lo político, por ejemplo, no corresponde, en absoluto con los de los otros niveles, el económico, el ideológico, el estético, el filosófico, el científico, que viven otros tiempos y que conocen otros cortes, otros ritmos y otras puntuaciones. El presente de un nivel es, por así decirlo, la ausencia del otro, y esta coexistencia de una “presencia” y de las ausencias es el efecto de la estructura del todo en un desenfoque articulado” (Althusser, 2004b: 114/115).

determinado, pues el fundamento de las mismas, “la especificidad de cada uno de estos tiempos, de cada una de estas historias, dicho de otra forma, su autonomía e independencia relativas, están fundadas sobre un cierto tipo de dependencia respecto del todo” y es en la conceptualización de la coyuntura donde se pone de manifiesto este fundamento, es decir, su lugar en la articulación de la totalidad social. En otros términos,

(h)hablar de temporalidad histórica diferencial es, pues, obligarse absolutamente a situar el lugar y a pensar en su propia articulación la función de tal elemento o nivel (estructura o contradicción) en la configuración actual del todo; es determinar la relación de articulación de este elemento (estructura, nivel o contradicción) en función de los otros elementos, de esta estructura en función de otras estructuras (...). *Y esto no es otra cosa que la teoría de la coyuntura, indispensable para la teoría de la historia.* (Ibíd., p. 117. El resaltado es mío).

Por ello el concepto de historia marxista desarrollado por Althusser debe entenderse como “la localización del efecto pertinente de cada instancia y de cada elemento de cada instancia según su posición en el todo-complejo (...)”, es decir, como una “teoría de *las historias diferenciales localizables en una coyuntura* y [como] *una teoría de las coyunturas*” (Karsz, 1970: 198. El subrayado es mío).

V

Por último, deseamos hacer un breve repaso por la lectura que Laclau hace de Althusser, y fundamentalmente, del concepto de sobredeterminación empleado por este último. En este sentido, dicha lectura por demás sugerente, radicaliza, de acuerdo a nuestra perspectiva, los alcances teóricos de la categoría en cuestión. Más allá de las diversas críticas que ésta pueda despertar creemos que es esa misma propuesta radicalizada la que hace sumamente interesantes las tesis de Laclau, y, por lo tanto, la que justifica su inclusión dentro del presente trabajo. Asimismo, cabe aclarar que no pretendemos en este último apartado exponer acabadamente el pensamiento del autor argentino, sino reflexionar sobre las consecuencias teóricas que la mencionada lectura implica sobre la forma de concebir la sociedad.

En efecto, Laclau plantea que la sociedad es un objeto imposible. Imposible de ser suturado totalmente, de forma definitiva. La característica de lo social es su apertura, producto del “carácter finalmente no-fijo de todo significativo” (Laclau, 2004: 77 [nota 1]). En este sentido, “las prácticas hegemónicas son suturantes en la medida que su campo de acción está determinado por la apertura de lo social” (Ibíd.). Estas últimas sólo fijan *parcialmente* las identidades de los elementos que componen la totalidad. Es por ello, sostiene el autor argentino, que las identidades sociales sólo pueden ser fijadas también parcialmente mediante prácticas articuladoras hegemónicas que responden a la contingencia y no a un principio esencialista del todo social (como en el caso del marxismo,

donde la identidad de la clase obrera responde a su posición en la estructura económica en tanto no-poseedora de los medios de producción). En consecuencia, esta concepción de sociedad se opone diametralmente a aquella que plantea que lo social obedece a “un *principio de equilibrio* o de *unidad*, a un principio de *sutura* (De Ípola, 2005: 63. El resaltado es del autor) ahistórico u “ontológicamente privilegiado”. El fundamento teórico de este planteo puede rastrearse en el discurso althusseriano, más específicamente, en su concepto de sobredeterminación. Dice el autor:

Éste es el concepto clave introducido por Althusser y, dado el uso indiscriminado e impreciso que posteriormente se ha hecho del mismo, es necesario precisar su sentido originario y los efectos teóricos que estaba llamado a producir en el discurso marxista. (...). El concepto de sobredeterminación se constituye en el campo de lo simbólico, y carece de toda significación al margen del mismo. Por consiguiente, el sentido potencial más profundo que tiene la afirmación althusseriana de que no hay nada en lo social que no esté sobredeterminado, es la aserción de que lo social se constituye como orden simbólico. El carácter simbólico –es decir, sobredeterminado- de las relaciones sociales implica, por tanto, que éstas *carecen de una literalidad última que las reduciría a momentos necesarios de una ley inmanente*. No habría, pues, dos planos, uno de las esencias y otro de las apariencias, dado que *no habría la posibilidad de fijar un sentido literal último*, frente al cual lo simbólico se constituiría como plano de significación segunda y derivada. La sociedad y los agente sociales *carecerían de esencia, y sus regularidades consistirían tan sólo en las formas relativas y precarias de fijación que han acompañado la instauración de un cierto orden*. A partir de este punto, parecía abrirse la posibilidad de elaborar un nuevo concepto de articulación fundado en el carácter sobredeterminado de las relaciones sociales (Laclau, 2004: 134).

Este nuevo concepto de articulación es el de las articulaciones hegemónicas contingentes, fundadas en dicho carácter sobredeterminado de lo social, carente de esencia y de regularidades fijadas a priori. Sin embargo, de acuerdo a Laclau, la categoría de sobredeterminación tendió a desaparecer del discurso althusseriano y se operó un tipo de sutura o cierre que condujo al establecimiento de un nuevo esencialismo derivado de otra de las tesis centrales de la empresa teórica de Althusser: la determinación en última instancia por la economía. En efecto, “si la sociedad tiene una última instancia que determina sus leyes de movimiento, se sigue que las relaciones entre las instancias sobredeterminadas y la última instancia que opera según una determinación simple y unidireccional deben ser concebidas en términos de esta última. De lo cual puede deducirse que el campo de la sobredeterminación es sumamente limitado: es el campo de la variación contingente frente a la determinación esencial. Y si la sociedad tiene una determinación esencial y última (...), lo social se unifica en el espacio suturado de un paradigma racionalista” (Ibíd., p. 136). Este sería el punto, según el autor de La Razón Populista, en donde las tesis del filósofo francés caerían en una concepción

esencialista de la sociedad, sin embargo, el campo teórico abierto por la categoría de la sobredeterminación ya había sido ampliado y sus efectos sobre la concepción de lo social percibidos por la obra de Laclau.

Referencias bibliográficas.

Althusser, Louis (2004a). *La revolución teórica de Marx*; México DF; Siglo XXI

Althusser, Louis (2008). *La soledad de Maquiavelo*; Madrid; Akal; pp. 173-208

Althusser, Louis (2007). *Los problemas de la filosofía de la historia (1955-1956)*; en Althusser Louis; Política e Historia; Buenos Aires; Katz; pp. 23-179

Althusser, Louis y Balibar, Étienne (2004b). *Para leer el capital*; México DF; Siglo XXI

Althusser, Louis (1977). *Posiciones*; Barcelona; Anagrama

Badiou, Alain (1970). *El (re)comienzo del materialismo dialéctico*; en Saul Karz (comp.). *Lectura de Althusser*; Buenos Aires; Galerna

Barciela, Gonzalo (2009). *Sobre parricidios y fidelidades. Ernesto Laclau y Alain Badiou lectores de Louis Althusser*; ponencia presentada en las Jornadas Por el camino de Althusser. *Marxismo y psicoanálisis: legado y perspectivas*, 24 y 25 de Agosto de 2009, Biblioteca Nacional, Ciudad de Buenos Aires, Argentina.

De Ípola, Emilio (2007). *Althusser, el infinito adiós*; Buenos Aires; Siglo XXI

De Ípola, Emilio (2005). *Sociedad, ideología y comunicación*; en Emilio De Ípola. *La Bemba: acerca del rumor carcelario y otros ensayos*, Buenos Aires, Siglo XXI.

Hegel, Georg, Wilhelm, Friedrich (1983). *Introducción a la historia de la filosofía*; Madrid; Sarpe

Hegel, Georg, Wilhelm, Friedrich (1968). *Ciencia de la lógica*; Buenos Aires; Solar / Hachette

Hegel, Georg, Wilhelm, Friedrich (1991). *Lecciones sobre la filosofía de la historia universal. Introducción general*. Valencia; Universitat de Valencia

Karsz, Saúl (1970). *Lectura de Althusser*; en Saúl Karsz (comp.). *Lectura de Althusser*; Buenos Aires; Galerna

Laclau, Ernesto, Chantal Mouffe (2004). *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*; Buenos Aires, FCE.

Marx, Karl (2000). *El capital. Crítica de la economía política*; Madrid; Akal, libro 1, tomo 1

Marx, Karl (2004). *Introducción general a la crítica de la economía política / 1857*; México DF, Siglo XXI

